



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº 091 -2023-GRC/DIRESA/DG

RESOLUCIÓN DIRECTORAL



DIRESA CALLAO

Callao, 24 de FEBRERO de 2023

VISTOS:

El Oficio Nº 001-2023-GREMIOTM-JE con fecha de recepción 13 de febrero de 2023, emitido por el Presidente de la Junta Electoral de Gremio de Tecnólogos Médicos de la Dirección Regional de Salud del Callao y el Informe Nº 231-2023-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA de fecha 20 de febrero de 2023, emitido por el Director Ejecutivo (e) de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 122º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, señala que las organizaciones sindicales representan a sus afiliados en los asuntos que establece la norma respectiva; sus dirigentes gozan de facilidades para ejercer la representatividad legal;

Que, con el Expediente ATD Nº 283-2023 con fecha de recepción 27 de enero de 2023, la licenciada Rosario Aurora de la Torre Rivera, Tecnólogo Médico, nivel remunerativo 1, se presenta ante el Director Regional de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao como Coordinadora del Gremio de Tecnólogos Médicos de la Dirección Regional de Salud del Callao para el periodo 2023, adjuntando la Resolución Nº 002-2023-GREMIOTM-JE de fecha 24 de enero de 2023, emitido por el Gremio de Tecnólogos Médicos de la Dirección Regional de Salud del Callao -Junta Electoral 2023;



R.C. ROBLES

Que, mediante el Oficio Nº 001-2023-GREMIOTM-JE con fecha de recepción 13 de febrero de 2023, el Presidente de la Junta Electoral de Gremio de Tecnólogos Médicos, hace llegar la elección del Coordinador del Gremio de Tecnólogos Médicos de la Dirección Regional de Salud del Callao para el periodo 2023, realizada el 24 de enero del presente año, habiéndose elegido a la licenciada Rosario Aurora de la Torre Rivera, Tecnólogo Médico, nivel remunerativo 1, adjuntando la respectiva Credencial como Coordinadora Regional, el Acta del Proceso de Elección y la lista de electores, solicitando de esta manera el reconocimiento y la elaboración de la Resolución Directoral correspondiente;



M. Sanchez (e)

Que, mediante el Informe Nº 231-2023-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, el Director Ejecutivo (e) de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, informa que contando con la documentación necesaria y estando conforme a las normas legales, resulta procedente reconocer como Coordinadora del Gremio de Tecnólogos Médicos de la Dirección Regional de Salud del Callao para el periodo 2023, al personal de la salud Rosario Aurora de la Torre Rivera, Tecnólogo Médico, nivel remunerativo 1, del Centro de Salud Manuel Bonilla de la Microrred de Salud Bonilla de la Dirección de Red de Salud Bonilla La Punta de la Dirección Regional de Salud del Callao, siendo viable emitir el respectivo acto resolutivo;



I.A. PAREDESA

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, estando a lo visado por el Director Ejecutivo (e) de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Jefa de Oficina (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director Regional de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao, a través de la Resolución Gerencial General Regional Nº 008-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 24 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer, como Coordinadora del Gremio de Tecnólogos Médicos de la Dirección Regional de Salud del Callao para el periodo 2023, al personal de la salud **Rosario Aurora de la Torre Rivera**, Tecnólogo Médico, nivel remunerativo 1, del Centro de Salud Manuel Bonilla de la Microrred de Salud Bonilla de la Dirección de Red de Salud Bonilla La Punta de la Dirección Regional de Salud del Callao, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.-----

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Valido para uso Interno

02 MAR 2023

